LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/961/2013/III	AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA, VERACRUZ	ACUERDO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013	"…Túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver...:"
2	IVAI-REV/1122/2013/III	COLEGIO DE BACHILLERES	ACUERDO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013	"…SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexos… córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante...."
3	IVAI-REV/1131/2013/III	GENERANDO BIENESTAR 3	ACUERDO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013	"…SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexos… córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado GENERANDO BIENESTAR 3, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a través del

LISTA DE ACUERDOS

				sistema INFOMEX-Veracruz para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, dicho TITULAR de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA comparezca ante este órgano garante....”
4	IVAI-REV/961/2013/III	AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA, VERACRUZ	ACUERDO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013	“…Se agregan al expediente la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex Veracruz y el oficio número UAIP/410/2013 adjunto a esta… digitalícese el oficio número UAIP/410/2013 de cuenta, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface la Solicitud de Información que en fecha uno de octubre de dos mil trece…”
5	IVAI-REV/1117/2013/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER	ACUERDO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2013	**SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN**.- Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y **siete anexos…** Por otra parte, considerando lo dispuesto por los artículos 67.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y 68 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión que en la parte conducente señalan, respetivamente: *“el Pleno del Consejo podrá determinar la celebración de audiencias con las partes”* y *“la celebración de la audiencia a que se refiere el artículo 67.1, fracción II de la Ley, será opcional*”. El Consejero Ponente estima que es innecesario solicitar al órgano Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, la práctica de dicha diligencia al no

LISTA DE ACUERDOS

				advertir motivos que justifiquen su necesidad. No obstante, se le hace saber a las Partes que durante la substanciación del Recurso de Revisión pueden ofrecer alegatos y presentar las pruebas de conformidad con lo ordenado en los artículos 43 y 64 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. Elementos con los cuales se cumple con la garantía de audiencia ya que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN